



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Vocales titulares:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Guillermo González Cruz.

D^a. Carmen Granados García

D^a. María José Romero Gómez.

D^a. María del Carmen Montes Montes.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D^a. Brígida Díaz Díaz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Francisco Poyato Guardañó.

Excusa su asistencia:

D. José Alejo Ortegón Gallego.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos (20:52h) del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido por mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron por videoconferencia, los señores/as que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.-
- 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN O ASIMILADO AL REGIMEN DE EDIFICACIONES CON LICENCIAS URBANÍSTICAS, DE EDIFICACIONES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2020/16123).-
- 3.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código seguro de verificación (CSV):

0144 467F A549 B6B2 920C



(01)44467FA549B6B2(92)0C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12/2/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 12/2/2021



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

Se da cuenta del acta de la Comisión Informativa de Obra Públicas y Urbanismo celebrada el día 23 de noviembre 2020.

La Comisión, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar el acta epigrafiada.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN O ASIMILADO AL REGIMEN DE EDIFICACIONES CON LICENCIAS URBANÍSTICAS, DE EDIFICACIONES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2020/16123).-

Dada cuenta del expediente, en el que consta Informe-Propuesta de Secretaría, y con base en el mismo la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ACUERDO

El Alcalde que suscribe somete a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN O ASIMILADO AL REGIMEN DE EDIFICACIONES CON LICENCIAS URBANÍSTICAS, DE EDIFICACIONES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA, que figura en el Anexo a la presente, y en consecuencia propone al Pleno adopte el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN O ASIMILADO AL REGIMEN DE EDIFICACIONES CON





LICENCIAS URBANISTICAS, DE EDIFICACIONES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA.

SEGUNDO: Someter el texto de dicha Ordenanza a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución. **EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."**

El Sr. Carnerero Alguacil advierte que antes de elevar al Ayuntamiento Pleno la Ordenanza para su aprobación inicial, ha de procederse al Trámite de Consulta Pública en la página web del Ayuntamiento; consulta prevista en el 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto.

Ante las dudas manifestadas por la Secretaría sobre el procedimiento, la Alcaldía dice que deberá procederse a dicho trámite, cuando por aquélla se constate que efectivamente resulta obligada la consulta en este caso.

El Sr. Carnerero Alguacil dice que le gustaría comentar al Sr. Vergillos Salamanca alguna cosa que ha visto en el borrador de la Ordenanza, y que estas sugerencias se las mandaría por correo electrónico mañana.

El Sr. Poyato Guardado pide que se le manden las posibles modificaciones al resto de grupos políticos municipales.

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, con los votos favorables de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Municipales de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1), y Partido Popular (7) y de Unidad Vecinal Egabrense (1), con la matización de que deberá llevarse a cabo el procedimiento que ha comentado, y con las abstenciones de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista (2) que dicen que se pronunciarán en el Pleno por la cuestión procedimental, se muestran de acuerdo, en principio, con el borrador de la Ordenanza propuesto, en la que, con anterioridad al sometimiento a acuerdo del Pleno, se introducirían las posibles modificaciones a que antes se ha hecho referencia .





3.- ASUNTOS DE URGENCIA

No constan.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Poyato Guardeso ruego que se dote de más personal al departamento Secretaría porque la documentación de las sesiones de los distintos Órganos Colegiados llega con retardo frecuentemente.

El Sr. Alcalde le comunica que se está trabajando cuanto se puede para la contratación de un Técnico en Administración General que alivie al departamento de Secretaría y también se trabaja para dotar a todos los departamentos del Ayuntamiento del personal que necesita en función de las posibilidades y herramientas de las que dispone esta institución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y diecisiete minutos (21:18h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

Código seguro de verificación (CSV):

0144 467F A549 B6B2 920C



(01)44467FA549B6B2(92)0C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 12/2/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 12/2/2021